

Informe del Presidente
Ejecutivo al Consejo
Directivo
15 de Febrero 2022



- I. Contexto económico, resultados de la industria automotriz y retos para 2022
- II. Temas prioritarios
- III. Actividades

Introducción

Se presenta a continuación el informe de actividades correspondiente al mes de enero 2022. En el documento se detallan las actividades llevadas a cabo por la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores en diversos ámbitos del ejercicio de la protección de los intereses, así como de la prestación de servicios diversos a los asociados. En un primer apartado se presenta un resumen ejecutivo sobre el panorama económico global y nacional, incluyendo los resultados del sector automotor al cierre de enero 2022, así como un balance de riesgos. Posteriormente se detallan los temas prioritarios y las actividades realizadas en el periodo que cubre el informe.

I. **Contexto económico, resultados del sector automotor y retos para el mercado interno automotor en 2022.**

Contexto económico global y nacional

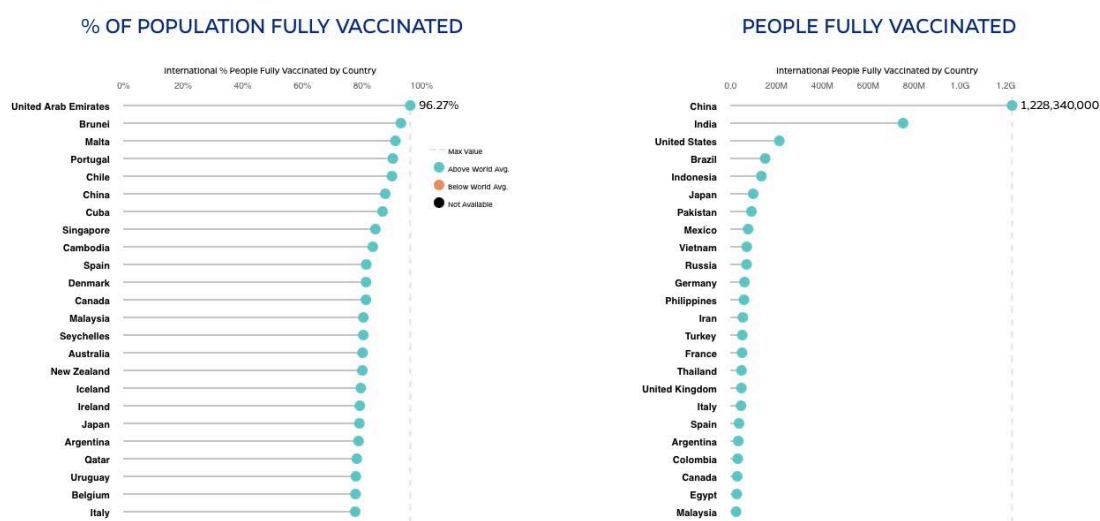
El inicio de 2022 continúa planteando grandes retos en materia sanitaria, económica y social a nivel global. De acuerdo con el último reporte sobre “Perspectivas de la economía Mundial” destacan tres grandes temas característicos del acontecer global: 1. Continuidad de la pandemia 2. Interrupción en el proceso de recuperación económica y 3. Mayores niveles de precios.

El año 2022 arranca en condiciones más débiles de lo esperado. A medida que avanza la nueva variante ómicron del virus que provoca la COVID-19, los países han vuelto a instituir restricciones a la movilidad. A raíz del encarecimiento de la energía y de los trastornos en el suministro, la inflación es más alta y más generalizada de lo previsto, sobre todo en Estados Unidos y en numerosas economías de mercados emergentes y en desarrollo. Además, la contracción que está experimentando el sector inmobiliario de China y la lentitud imprevista de la recuperación del consumo privado han limitado las perspectivas de crecimiento.¹

¹ FMI. World Economic Outlook. Enero 2022

1. Continuidad de la pandemia

Aunque sigue siendo desigual, la distribución de vacunas ha desempeñado un papel importante y más de 55% de las personas han recibido como mínimo una dosis a nivel global. Con todo, la aparición de la variante ómicron a finales de noviembre de 2021 ha sido una amenaza para la recuperación², sobre todo ante las medidas de restricción a la movilidad impuestas en diversos países. Así mismo, continúa como elemento de preocupación el posible surgimiento de nuevas variantes.



Fuente: Johns Hopkins . Ver: <https://coronavirus.jhu.edu/vaccines/international>

2. Interrupción en el proceso de recuperación económica

Se prevé que el crecimiento mundial se modere de 5,9% en 2021 a 4,4% en 2022; en gran medida a causa del recorte de las proyecciones de las dos economías más grandes. Se prevé que el crecimiento mundial se ralentizará a 3.8% en 2023.

En el caso de México, el FMI redujo su previsión de crecimiento económico para situarla en 2.8% (previo de 4%), conicidiendo con las revisiones a la baja por parte de diversas instituciones financieras y de la encuesta de expectativas realizada por el banco central.

² Ídem.

3. Mayores niveles de precios.

Se prevé que la inflación elevada continuará más de lo contemplado y que los cortes en las cadenas de suministro y los altos precios de la energía persistirán en 2022. Suponiendo que las expectativas inflacionarias se mantengan ancladas, la inflación debería disminuir poco a poco a medida que se disipen los desequilibrios entre la oferta y la demanda en 2022 y que responda la política monetaria de las grandes economías.

En el caso de México, la inflación general inició enero de 2022 en 7.07%, una ligera disminución contra el previo de 7.36%, no obstante, aún considerado un nivel elevado y alejado de la meta de 3% (+- 1 %) establecida por la autoridad monetaria. Así mismo, el pasado 10 de febrero, destacó el incremento en 50 puntos base el objetivo de la tasa de interés, posicionándose en 6.0%.

Resumen de resultados del sector automotor en México: Vehículos Ligeros (Enero 2022)



Fuente AMDA con base en información de INEGI, JATO, ClearMechanic, AMIA, JATO, IHS Markit.

Los datos al mes de enero de 2022 muestran resultados negativos en comparativa anual para el sector automotor, tanto en el ámbito de fabricación, exportación y como en el mercado interno. Continúa siendo un factor limitativo la disponibilidad

de inventario por el tema global de desabasto de semiconductores, situación que se une a los efectos de la disrupción de cadenas de suministro y que se refleja en la tendencia al alza en los precios. En específico el índice de precios de los vehículos, de acuerdo con INEGI, inició 2022 con un avance de 8.74%.

En el ámbito del financiamiento se logró un cierre de 2021 con un avance de 3.1%, por debajo de lo avanzado en similar periodo en total de ventas (6.8%); mientras que en postventa se registró un avance de 28% el total de ordenes promedio, aunque que aún se posiciona un 10% por debajo de 2019.

Finalmente el total de vehículos usados importados, sumó un total anual de 167 mil unidades, con un avance de 34% en 2021 con respecto a 2020, representando un 16.5% de la venta de vehículos nuevos en 2021. Esta proporción ha ido en aumento desde 2017, cuando representaba un 8.1% del total de vehículos nuevos.

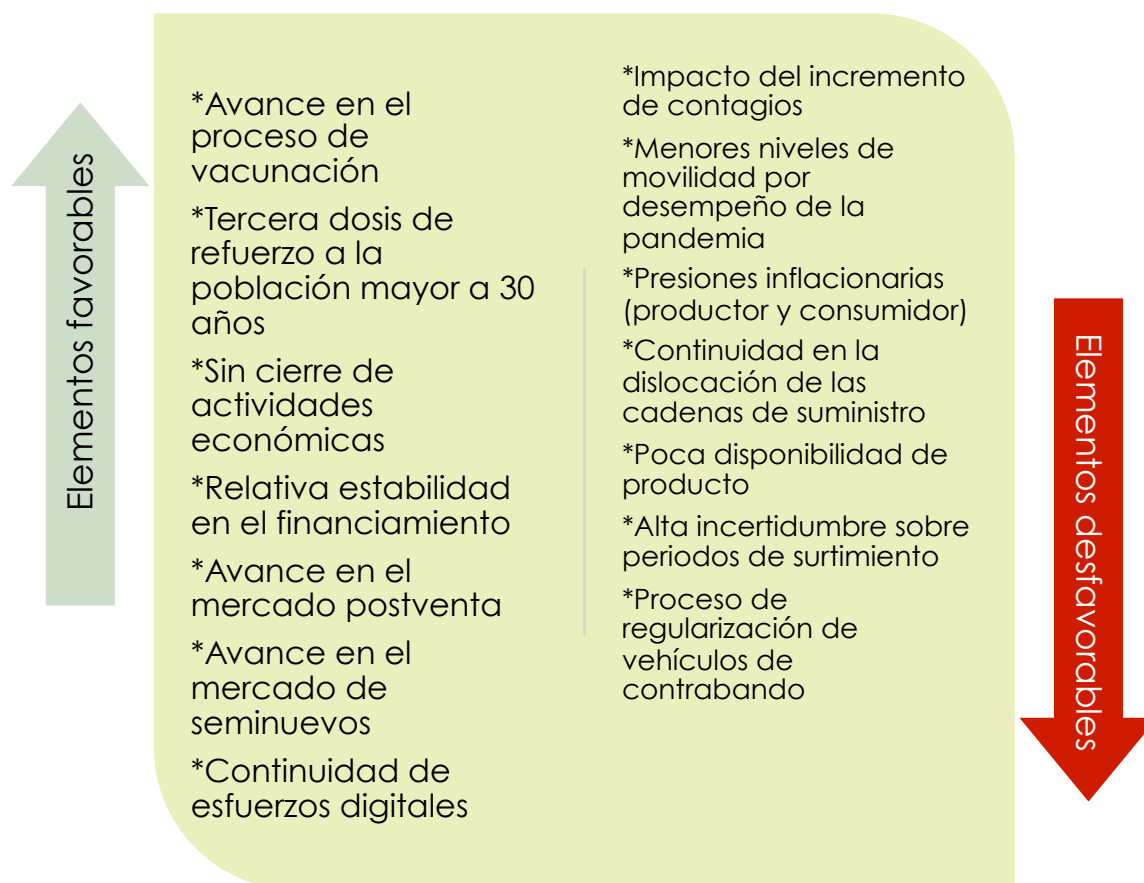
En cuanto al desempeño del mercado al menudeo de vehículos pesados, el mes de enero de 2022 inició con resultados positivos, registrando un avance de 19.6% con respecto a enero de 2021, con un total de 2,599 unidades. Por segmentos, destacó en la disminución de tractocamiones (-4.5%), mientras que los camiones de carga y autobuses de pasaje urbano avanzaron a doble dígito.

Resumen de resultados del sector automotor en México: Vehículos Pesados (Enero 2022)



Fuente AMDA con base en información de INEGI y ANPACT.

Retos y balance de riesgos para el mercado automotor



II. Temas prioritarios

Regularización de contrabando automotriz.

El 19 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que fomenta la regularización de vehículos de procedencia extranjera el cual estará vigente hasta el 20 de julio del presente año.

La publicación se dio sin que el gobierno federal cumpliera el compromiso de abrir mesas técnicas para recabar la opinión del sector automotor.

Se autorizó regularizar vehículos que al 19 de octubre de 2021 se encontraban en el territorio de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas y no cuenten con el documento que acredite su legal estancia en el país.

El decreto inicialmente consideró vehículos con antigüedad de 8 años o más; sin embargo el 21 de octubre se publicó una fe de erratas que disminuyó la antigüedad a 5 años.

Por otra parte, El 20 de enero de 2022, fue publicada de manera anticipada en la página de Servicio de Administración Tributaria (SAT) la "Primera Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2022". A través de la Resolución en comento se adicionan diversas reglas mediante las cuales se regula la importación definitiva de vehículos usados de procedencia extranjera de conformidad con el Decreto antes mencionado.

Consideramos que tanto el Decreto como las Reglas son laxas y generan riesgos importantes para que se regularicen vehículos que fueron introducidos al país de forma ilegal en fecha posterior a la permitida por el Decreto, así como que se utilice el proceso de regularización para fomentar el comercio de vehículos (una vez importados y emplacados) al margen del objetivo social justificado por el gobierno.

Por esta razón continuamos gestionando ante el gobierno federal la implementación de controles en el proceso de regularización.

En este contexto el 29 de enero sostuvimos un encuentro con la Secretaria de Economía Tatiana Clouthier Carrillo, de lo cual anotamos los puntos relevantes:

- ✓ Ante nuestra exigencia de frenar la entrada de contrabando ofreció elevar la petición al Presidente.

- ✓ Apoyará nuestra demanda de no ampliar la regularización a otras entidades ni extender el plazo.
- ✓ Gestionará el establecimiento de una mesa de trabajo intersecretarial para mejorar el proceso de regularización de vehículos ilegales.
- ✓ Planteará al Presidente la necesidad de generar esquemas de impulso al sector automotor:
 - Actualizar deducibilidad de vehículos en el ISR.
 - Fondo de garantías crediticias para la adquisición de vehículos nuevos y seminuevos.

En el mismo tenor, AMDA ha requerido una reconstrucción integral del REPUVE, institución que no ha cumplido con los objetivos asignados por ley y que enfrenta obsolescencia tecnológica y jurídica.

Toda vez que el gobierno federal ha justificado que la regularización de vehículos se hizo necesaria para combatir la utilización de los mismos en la comisión de delitos, estimamos que esto no será factible sin contar con un Registro confiable, por ello planteamos los siguientes ejes de trabajo:

- Procedimiento de inscripción de vehículos regularizados,
- Nueva Ley del REPUVE y
- Modernización de infraestructura.

Para el efecto el 2 de febrero sostuvimos encuentro con el Lic. Leonel Cota Montaña, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y el 9 de febrero con el Lic. Ricardo Mejía Berdeja, Subsecretario de Seguridad Pública.

Igualmente hemos promovido un trabajo conjunto con organizaciones empresariales que confluimos en el objetivo de reformar al REPUVE: AMIA, ANPACT, ABM, AMFE, AMIS, CANACINTRA, CANACAR y el CCE.

Asimismo mantenemos coordinación con la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana para mejorar el proceso de regularización de vehículos ilegales.

Junto con CAAAREM y AMIA, el 15 de febrero sostuvimos reunión con el Lic. Horacio Duarte Olivares, titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México, con quien acordamos establecer inmediatamente el grupo de trabajo para mejorar el proceso de regularización, incluyendo a los gobiernos estatales donde se lleva a cabo.

Convenio de colaboración con el Gobierno de la Ciudad de México

El miércoles 26 de enero suscribimos un Convenio de Colaboración con el Gobierno de la Ciudad de México, representada por la Dra. Claudia Sheimbaum Pardo.

Entre los tópicos relevantes del Convenio, nos comprometimos a difundir las buenas prácticas entre nuestros asociados a fin de ofrecer información a los clientes para el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales de los compradores de vehículos domiciliados en la Ciudad de México.

Por otra parte, el gobierno capitalino facilita el comercio de vehículos al reducir trámites, mejorar procesos y eliminar restricciones; tal es el caso de las ventas a flotillas y arrendadoras (las cuales podrán emplacar en otras entidades federativas sin riesgo de violar las disposiciones fiscales locales).

Declaraciones pre llenadas SAT

Recibimos información por parte de diversos asociados respecto a las dificultades que genera el nuevo sistema implementado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de declaraciones de impuestos pre llenadas. En particular la omisión de lo correspondiente a ISAN, intereses y algunos otros conceptos.

Hemos planteado el caso a la Administración General de Servicios al Contribuyente y se encuentra en curso la solución.

III. Actividades

Reuniones

- Lic. Carlos Reza González, Director de Prácticas Comerciales de la Secretaría de Economía, para tratar asuntos de Autofinanciamiento.
- Iniciativa Reforma Antilavado.
- Emplacamiento CDMX.
- Luis Enrique García de Guevara SAT.
- Comité de Empresas de Autofinanciamiento.

Circulares emitidas

- Se emitieron 7 circulares sobre los siguientes temas:
- Decreto de regularización de vehículos ilegales.
 - Reglas RMF
 - Obtención de placas en la CDMX
 - Lineamientos para placas demostradoras
 - Cancelación de los CFDI.
 - Régimen simplificado por el SAT
 - Iniciativas para la Asamblea General Ordinaria AMDA

Coordinación Jurídica

Se atendieron 73 consultas por correo principalmente en materias de PLD, PDP y PROFECO.
Se canalizaron y se dio seguimiento a 51 consultas sobre temas fiscales tales como: Complemento carta porte, emisión y cancelación de CFDI, ISAN, ISR.
Canalización y seguimiento de 4 consultas tema laborales y STPS.
Se realizó una consulta al INAI respecto certificación en PLD

I.A.C.A.

Enero 2022:

Se impartieron 7 cursos con una facturación de \$120,680.00

Enero 2021:

Se impartieron 5 cursos con una facturación de \$72,500.00

Bolsa de Trabajo

Enero 2022:

Se realizaron 78 servicios a los distribuidores con una facturación de \$31,066.40 lo que representa un incremento del 13% comparado con el mes anterior.

Enero 2021:

Se realizaron 53 servicios a los distribuidores con una facturación de \$29,329.00.

CFDI

Enero 2022:

Se vendieron 34,900 folios de papel seguridad.
Se regularizaron 2,500 registros.
Se adhirieron 9 agencias.

Enero 2021:

Se vendieron 31,500 folios de papel seguridad.
Se regularizaron 4,200 registros.
Se adhirieron 6 agencias.

Placas de traslado

Enero 2022:

Se cobraron 793 juegos de placas, facturando \$14,388,273.00

Enero 2021:

Se cobraron 553 juegos de placas, facturando \$9,470,086.00

Normatividad

El 1 de febrero de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la NMX-D-233-IMNC-2021, Productos para el uso en la autotransportación-Luces exteriores (Cancela a la NMX-D-233-IMNC-2016).

Ésta norma, tiene por objeto establecer la cantidad y posición de luces a instalar en los vehículos, así como las especificaciones y los métodos de prueba a los cuales deben someterse las luces exteriores para uso en vehículos automotores, con excepción de los faros delanteros.

Esta Norma Mexicana, de carácter voluntario, será utilizada como referencia (pasando así a ser obligatoria) en las Normas Oficiales Mexicanas de vehículos.

Estatales

Diversas asociaciones estatales, sobre todo de zonas fronterizas, se continúan manifestando contra el decreto de regularización de autos chocolate.

A fin de estar alineados con los estatutos de AMDA y su reglamento, las asociaciones estatales se encuentran en procesos de celebración de asambleas para ratificar o modificar sus órganos directivos.

Comunicación Social

Menciones de AMDA en medios de comunicación

Entre el 15 de enero y el 11 de febrero los resultados del monitoreo de la presencia de AMDA en medios de comunicación fueron los siguientes:

Se contabilizaron un total de 979 impactos sobre la AMDA.

En total, el equivalente económico por las menciones en medios se estimó en 60 millones 443 mil 621 pesos.

Los temas tratados fueron el acuerdo de colaboración de la AMDA con CDMX sobre emplacamiento, el llamado a Estados a no sumarse al decreto que fomenta la importación de vehículos usados y diversas reuniones del Presidente Ejecutivo con Senadores, Diputados y funcionarios del Gobierno Federal.

MEDIO	IMPACTOS	DURACIÓN	INVERSIÓN
Internet	605	N/A	N/A
Periódicos	228	N/A	\$10,700,624
Radio	76	9 hrs. 16 min. 18 seg.	\$42,614,291
Revistas	8	N/A	\$694,833
Televisión	62	2 hrs. 59 min. 30 seg.	\$6,433,873
TOTAL	979	12 hrs. 15 min. 48 seg.	\$60,443,621

N/A: No aplica

Coordinación de Estudios Económicos

Sesionaron durante el mes de enero 2022, los comités integrados por representantes de las asociaciones de marca:

- Comité de Estudios Económicos
- Comité de Autofinanciamiento (Grupo Estadística)
- Comité de Análisis de Estrategias Digitales
- Comité de Postventa